

Limache, 14 de septiembre de 2026.

CIRCULAR N° 8

Estimado/a Apoderado/a:

Junto con saludar y deseando salud y bienestar para su familia, le informo que en el marco del **Plan Chile Aprende y Avanza**, impulsado por el Ministerio de Educación, la asistencia a clases constituye un factor fundamental para el desarrollo de los aprendizajes y fortalecer una cultura educativa positiva.

En este contexto, la Ministra de Educación, Señora María Paz Arzola, ha querido hacer llegar un especial mensaje de felicitación a los estudiantes que han alcanzado un importante logro: **obtener un 100%** de asistencia durante el primer semestre del año escolar 2026.

Este reconocimiento refleja la responsabilidad, constancia y compromiso de su hijo/a, así como el importante apoyo de su familia. Estar presente en clases es fundamental para aprender, participar y crecer, aprovechando cada oportunidad que brinda la experiencia escolar.

Los invitamos a mantener y fortalecer este compromiso durante el segundo semestre, motivando una asistencia regular y constante y aprovechando cada jornada como una nueva oportunidad para aprender, avanzar y alcanzar sus metas.

REGLAMENTO INTERNO con vigencia desde el 1 de agosto de 2023 (será modificado en el primer semestre del año 2026) se encuentra publicado en la página web de nuestro establecimiento <https://www.limachecollege.cl/reglamento-interno/> y en la página de Comunidad Escolar.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL: Invitamos a nuestra comunidad escolar leer nuestro Proyecto Educativo Institucional, publicado en nuestra página web en el siguiente link <https://www.limachecollege.cl/wp-content/uploads/2023/07/PEI-2023.pdf> y publicado un extracto en la agenda escolar.




ANA MARÍA GARAT VALENZUELA
DIRECTORA
COLEGIO LIMACHE COLLEGE